



Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de control de plagas (desinsectación y desratización) a ejercer en el Parque Cementerio San Cayetano (Zona exterior y edificio de tanatorio y locales comerciales), el Gerente de la Sociedad Municipal, resuelve:

Primero. - Prestar conformidad a la documentación presentada, a través de la web de la Sociedad Municipal, por las empresas:

BIOCONTROL MIJAS S.L.
CONTRAPLAGAS AMBIENTAL S.L.

Segundo.- Adjudicar a la empresa CONTRAPLAGAS AMBIENTAL S.L., el servicio de control de plagas (desinsectación y desratización) a ejercer en el Parque Cementerio San Cayetano (Zona exterior y edificio de tanatorio y locales comerciales), por el siguiente precio anual 1.340,00 € (Mil trescientos cuarenta euros) más 281,40 € (Doscientos ochenta y un euros con cuarenta céntimos) correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 1.621,40 € (Mil seiscientos veintiún euros con cuarenta céntimos), y de conformidad con las condiciones detalladas en el anuncio y oferta presentada.

Cuarto. - Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante de PARCESAM.

En Fuengirola, a 23 de diciembre de 2022.

Fdo. Jesús A. Portillo Rivera
Gerente